

Refutan mujeres escasez de candidatas naranjas

MAYOLO LÓPEZ

La afirmación de que es "difícil conseguir buenas candidatas" le valió al representante de Movimiento Ciudadano (MC) ante el INE, Juan Miguel Castro, el cuestionamiento de militantes mujeres.

"Hace falta que este Consejo (General del INE) incentive a las mujeres a participar, las capacite y haga que se sientan con las facultades necesarias para meterse a los procesos electorales. Si vieran ustedes, qué difícil es conseguir candidatas", planteó el representante naranja en sesión del organismo.

"No se trata de improvisar candidatas: se trata de buscar, en verdad, mujeres que quieran participar".

Para la senadora Patricia Mercado, ampliamente reconocida por la promoción y defensa de la causa feminista, la posición que esgrimió Castro Rendón "es equivocada".

A través de su cuenta de X, la ex candidata presidencial respondió: "Que nos diga cuándo le presentamos la lista de mujeres puestas y más que capacitadas para ser candidatas".

También le contestó la ex diputada Martha Tagle. "No, a las mujeres no hace falta que 'se les incentive a participar, se les capacite, y haga que se sientan con las facultades para meterse a los procesos electorales'".

"Más bien las mujeres estamos hartas del machismo y de la violencia en los partidos, y muchas hacen bien al no estar dispuestas a soportarlo. Otras estamos dentro dando la batalla contra los machos y cambiando las reglas para que estén obligados a dejar pasar a las mujeres a los espacios de decisión a los que tenemos derecho", señaló.

Patricia Mercado
Senadora de MC

// Que nos diga cuándo le presentamos la lista de mujeres puestas y más que capacitadas para ser candidatas a todos los puestos de elección popular".



Señala Trife a Ejecutivo uso indebido del erario

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Sala Especializada del Tribunal Electoral federal determinó que el Presidente Andrés Manuel López Obrador usó indebidamente, el 1 de julio de 2023, recursos públicos para festejar su triunfo en los comicios de 2018.

Con dos votos a favor y uno en contra, los magistrados aprobaron que la celebración del Mandatario en el Zócalo capitalino del quinto aniversario de su llegada a la Presidencia, fue un acto de promoción personalizada.

“(Se determina) la existencia de la promoción personalizada, ya que el funcionario público contrastó el ejercicio de la administración pública que encabeza con aquellas de periodos anteriores, asoció los logros, acciones y promesas gubernamentales, en lo individual, con la finalidad de generar adhesión o aceptación de la ciudadanía, y envió, sistemáticamente, la conjugación de verbos en primera persona del plural y en primera persona del singular”, señala la resolución.

“La existencia del uso indebido de recursos públicos, pues para la organización, desarrollo y función del evento denunciado se emplearon recursos financieros, humanos y materiales (del gobierno)”.

La Sala determinó que, en su discurso, López Obrador atacó a partidos opositores, lo que pudo influir en las preferencias electorales.

“La existencia de la vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad, dado que el Presidente realizó una serie de descalificaciones en torno a fuerzas políticas opuestas”, determinó el Tribunal.

Sin embargo, el Presidente no puede ser sancionado por infracciones electorales.

Se dio vista al INE para que determine si los titulares de Comunicación Social de Presidencia y del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales incurrieron en alguna infracción.



A 4 meses de comicios, propone cambios constitucionales

Lanza Presidente Plan E...lector

Pone en la mira
ganar elecciones
de Congreso para
aprobar reformas

ANTONIO BARANDA
Y CLAUDIA GUERRERO

A cuatro meses de las elecciones, AMLO va por el Plan "E". Ayer anunció que intentará cerrar su gobierno con un paquete de reformas legislativas que requieren de mayoría calificada en el Congreso que por ahora no tiene.

Dicha mayoría la podría obtener si Morena y sus aliados no sólo ganan la elección presidencial sino los comicios legislativos a realizarse en junio.

La nueva Legislatura asumirá sus funciones en septiembre por lo que el Presidente podrá presionar para su aprobación en ese periodo de sesiones y antes de que concluya su mandato en octubre. Con ello consumaría los cambios que se propuso y que heredaría a su sucesora o sucesor.

El Mandatario presentará, el 5 de febrero, propuestas



LAS REFORMAS
DE AMLO

de cambios al Poder Judicial para elegir a Ministros, Magistrados y Jueces en urnas y una iniciativa electoral para cambiar al INE y desaparecer plurinominales. A esto le ha denominado Plan "C".

AMLO informó que también propondrá modificaciones en materia de bienestar salarios y pensiones, a fin de incrementar las jubilaciones con cargo al sector privado, pero también al presupuesto público. Su propósito, dijo, es enmendar a las Afores que prevalecen actualmente.

Asimismo, una iniciativa para reactivar el funcionamiento de trenes de pasajeros en vías concesionadas para transporte de carga.

Aunque había dicho que enviaría estas propuestas en septiembre de 2024, después de las elecciones, AMLO decidió adelantarlas para febrero, mes previo del inicio de la campaña electoral para renovar Congreso y elegir Presidente, por lo que se convertirán en debate electoral.

Dado que ahora no podrían aprobarse las iniciativas presidenciales, serán materia de propaganda para promover el voto por la mayoría legislativa calificada a decidirse en junio próximo.

El Presidente adelantó que expondrá las iniciativas en Palacio Nacional, por lo que no acudirá a la ceremonia que se realiza todos los años en Querétaro, donde hubiera podido encontrarse con la presidenta de la Corte, la Ministra Norma Piña.

Carlos Ramírez, consultor en Integralia, advirtió que la reforma en pensiones es solamente un teatro político.

"El Presidente estaría diciendo: 'yo les mando esto', pensando que se la van a rechazar, y, al rechazo, decir: 'ya ven, yo quería subir las pensiones', pero la Oposición no quiso", expuso.

CON INFORMACIÓN
DE CHARLENE DOMÍNGUEZ



CON EL OJO EN LA URNA:

AMLO quiere cerrar su sexenio con reformas legislativas que obligan a ser votadas por mayoría calificada con la que su partido no cuenta en esta Legislatura.

ASÍ ESTÁN



LO QUE REQUIEREN



La nueva Legislatura electa en junio 2 asume el 1 de septiembre.

AMLO concluye su mandato el 30 de septiembre. Si Morena y sus aliados ganan mayoría legislativa en las elecciones, podrían en ese mes votar las iniciativas del Presidente y heredárselas a su sucesora o sucesor.

¿CUÁLES SON LAS "REFORMAS"?



PENSIONES

■ Cambiar las Afores y buscar una mayor intervención del Estado.



PODER JUDICIAL

■ Elegir a jueces, magistrados y ministros con voto en urnas.



BIENESTAR

■ Bajar la edad de 65 a 60 para la entrega de Pensión de Adulto Mayor.



ELECTORAL

■ Recortar el INE, partidos y Congresos, y permitir propaganda gubernamental en elecciones.



EN SU QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Determinan que violó Ley Electoral

EL TEPJF

RESOLVIÓ que López Obrador vulneró la equidad de la contienda con sus dichos a favor de Morena y Claudia Sheinbaum

POR HÉCTOR FIGUEROA

hfa@gimm.com.mx

La Sala Especializada Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que el presidente Andrés Manuel López Obrador vulneró la equidad de la contienda electoral con sus dichos a favor de Morena y su precandidata, Claudia Sheinbaum.

Los magistrados señalaron que López Obrador incurrió en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y vulneró los principios de equidad y neutralidad de la contienda, durante su discurso con motivo del Quinto Aniversario de su triunfo electoral, pero determinaron que no incurrió en actos anticipados de precampaña y campaña.

Sin embargo, los magistrados precisaron que durante el evento realizado el 1 de julio del 2023, no hubo expresiones en las que el presidente solicitara el voto a la ciudadanía en favor o en contra de personas que aspiren a un cargo de elección popular, pero estimaron que el Presidente contrastó el ejercicio de la administración pública que encabeza con aquellas de periodos anteriores para generar aceptación.

"Asoció los logros, acciones y promesas gubernamentales en lo individual, con la finalidad de generar adhesión o aceptación de la ciudadanía y empleo sistemáticamente la conjugación de versos en primera persona del plural y en primera persona del singular", señalaron.

Respecto al uso indebi-

do de recursos públicos, la Sala Especializada concluyó que para la organización, desarrollo y función del evento denunciado, se emplearon recursos financieros, humanos y materiales.

Sobre la vulneración de los principios de neutralidad, equidad e imparcialidad de la contienda, los magistrados destacaron que el Ejecutivo Federal realizó una serie de descalificaciones en torno "a fuerzas políticas opuestas" a las que le llevaron a su triunfo electoral.

Por otra parte en la sesión de la Sala Especializada, los magistrados avalaron una multa por 10 mil 374 pesos en contra de la precandidata presidencial de la coalición Fuerza y Corazón por México, Xóchitl Gálvez, por vulneración a las reglas de propaganda político electoral al transgredir el interés superior de niñas, niños y adolescentes, con una publicación en la que aparecían menores sin rostros difuminadas y sin contar con el aval de sus tutores.

EL DATO

Sanción

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral será quien determine si realiza alguna acción.



Foto: Especial

Sin embargo, los magistrados precisaron que no hubo expresiones en las que el titular del Ejecutivo llamara al voto a la gente.



SE HAN REFORMADO 61 ARTÍCULOS ESTE SEXENIO

4T busca cara nueva de la Constitución

EL PRESIDENTE ADELANTÓ que el 5 de febrero presentará sus iniciativas para modificar el Poder Judicial, el INE, las pensiones e incrementar el salario mínimo**POR ANDRÉS BECERRIL**

Con el paquete de iniciativas de reformas constitucionales que presentará el próximo 5 de febrero, el presidente Andrés Manuel López Obrador se perfila a presentar una nueva cara de la Constitución.

Ayer en su conferencia matutina, el titular del Ejecutivo federal adelantó que no conmemorará en Querétaro el 107 aniversario de la promulgación de la Carta Magna, sino que realizará un acto en el Recinto Parlamentario de Palacio Nacional para proponer modificaciones al Poder Judicial, al INE y al sistema de pensiones, además de instaurar que el incremento al salario mínimo no sea menor al monto de la inflación.

Estos cambios implican reformas a alrededor de 23 artículos que, de concretarse, se sumarían a los otros

61 preceptos constitucionales modificados durante la presente administración, de acuerdo con la Cámara de Diputados.

Entre los cambios hechos por la Cuarta Transformación a la Carta Magna están los relativos a la extinción de dominio, la prisión preventiva, la creación

de la Guardia Nacional, las prohibiciones a la partida secreta en el presupuesto y a la condonación de impuestos, el salario de los servidores públicos, la paridad de género, la acotación del fuero presidencial y la revocación de mandato, entre otros.

— Con información de Arturo Páramo



ANUNCIAN INICIATIVAS

El Presidente ha modificado 61 artículos

LAS REFORMAS al Poder Judicial, al INE y el incremento al salario mínimo y para las pensiones se sumarían a los cambios que se han hecho a la Constitución

POR ANDRÉS BECERRIL

andres.becerril@gimm.com.mx

Con el paquete de iniciativas de reformas constitucionales que el presidente Andrés López Obrador anunció presentará el próximo 5 de febrero —aniversario 107 de la Constitución mexicana—, desde el Recinto Legislativo del Palacio Nacional, perfila a presentar una nueva cara de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El paquete de iniciativas para modificaciones al Poder Judicial, al Instituto Nacional Electoral (INE) y el incremento al salario mínimo y para las pensiones, que anunció ayer el Ejecutivo Federal, se sumaría a los 61 artículos constitucionales que se han modificado en su administración, en 16 leyes, según la Cámara de Diputados.

El mandatario mexicano ha dicho que una de las reformas que busca es para que los magistrados de la Suprema Corte, los jueces sean elegidos por voto popular.

En la Constitución el Poder Judicial está en el Capítulo IV y consta de 14 artículos que van del 94 al 107.

En el caso de las eventuales modificaciones constitucionales a los atributos del INE dentro de la Constitución, consagrados como derecho electoral están regulados en los artículos 35, 39, 40, 41, 99, 116 y 122.

Por lo que se refiere al incremento de los salarios mínimos a niveles no menores a los que tenga la inflación, el tema está inscrito en el Título Sexto, Del Trabajo y de la Previsión Social, que es el artículo 123.

Para el punto que el presidente López Obrador buscará en el tema de las pensiones para los trabajadores que han cumplido su ciclo laboral y que puedan obtener una pensión equivalente al salario que percibían al momento de dejar de laborar, puede implicar los artículos 123 de la Constitución, también en el Título Sexto Del Trabajo y Previsión Social.

CAMBIOS EN MÁS DE MEDIO CENTENAR DE ARTÍCULOS

Las iniciativas de reformas constitucionales anunciadas ayer por el presidente López Obrador en su conferencia matutina desde Palacio Nacional se suman a las modificaciones constitucionales que ha hecho durante su administración.

Por ejemplo, para la extinción de dominio se reformaron los artículos constitucionales 22 y 73; para la prisión preventiva oficiosa el 19; para la Guardia Nacional se le cambió a la Constitución los artículos 10, 16, 21, 31, 35, 36, 73, 76, 78 y 89.

En el caso de la prohibición de partida secreta en el presupuesto se modificó el artículo 74; la prohibición de condonación de impuestos, el 28 constitucional; la ampliación de los periodos ordinarios del Congreso de la Unión, el 66; el salario de los servidores públicos, los artículos 116 y 127; el derecho a la salud preventiva, el 4 y 23.



Sobre la reforma educativa se cambiaron los artículos 3, 31 y 73; para la paridad de género se cambiaron los artículos constitucionales 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; para reconocer a los pueblos afromexicanos, el 2; en materia de juventud se modificaron los artículos 4 y 73; para acortar el fuero presidencial, los 108 y 111; para la revocación de mandato, el 35, 36, 41, 81, 84, 99, 116 y 122.

En la celebración del 102 aniversario de las Constitución, el 5 de febrero de 2019, en Querétaro, el presidente López Obrador se pronunció por impulsar reformas a la Constitución, para acabar con la corrupción y vivir en un país con democracia.

"Buscamos una nueva transformación y correspondería tener una nueva Constitución; pensamos que no hay condiciones para eso porque tenemos otras tareas que consideramos más importantes y se optó por hacer propuestas de reformas a la actual Constitución que consideramos tienen la misma importancia", dijo hace casi cinco años el Presidente.

Con las iniciativas de reformas constitucionales anunciadas este viernes, el jefe del Ejecutivo Federal, desde el Recinto Legislativo de Palacio Nacional tiene las modificaciones constitucionales para que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tenga una nueva cara, a partir de su administración.

Como presidente, Enrique Peña Nieto realizó 155 modificaciones constitucionales: Felipe Calderón 110, Vicente Fox 31; Ernesto Zedillo 78; Carlos Salinas de Gortari 55; Miguel de la Madrid 66; José López Portillo 34; Luis Echeverría 40; Gustavo Díaz Ordaz 19 y Adolfo López Mateos 11, según la Cámara de Diputados.



Vamos a conmemorar ese día (5 de febrero) aquí en el recinto donde se aprobó la Constitución de 1857 y voy a presentar todas las iniciativas de reforma a la Constitución.

Que el Congreso comience a estudiarlas. Que el Poder Legislativo decida.



**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**
PRESIDENTE DE MÉXICO

MODIFICACIONES EN ADMINISTRACIONES PREVIAS

De acuerdo con la Cámara de Diputados:

- Enrique Peña Nieto realizó 155 reformas constitucionales.
- Felipe Calderón, 110.
- Vicente Fox, 31.
- Ernesto Zedillo, 78.
- Carlos Salinas de Gortari, 55.
- Miguel de la Madrid, 66.
- José López Portillo, 34.
- Luis Echeverría, 40.
- Gustavo Díaz Ordaz, 19.
- Adolfo López Mateos, 11.



EL 5 DE FEBRERO LAS PRESENTARÁ



PODER JUDICIAL. La iniciativa de reforma buscará que los ministros, magistrados y jueces sean electos por voto popular. Además, pretende eliminar "complicidades, conflictos de interés, convivencias inconfesables, corrupción y derroches de recursos".



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. Se plantea la modificación de la composición y atribuciones de ese organismo, reducir el gasto y que la participación del Estado en tareas electorales tenga un papel más destacado.



SISTEMA DE PENSIONES. Establece que el Estado tenga mayores aportaciones y se pueda incrementar el monto de las pensiones a los trabajadores que concluyan su periodo laboral para que perciban el 100% de su último sueldo.



SALARIO MÍNIMO. La iniciativa establece que suba siempre por encima de la inflación. El primer día de este año se oficializó que el sueldo mínimo mensual en México sea de 7 mil 468 pesos.







*Lo que más voy a extrañar
es su saludo siempre fraterno.
Descanse en paz apreciable maestro
Sergio García Ramírez.*

La elección de 2018 fue la primera megaelección después de 10 años que se aprobó la reforma electoral para reducir a dos (la presidencial y la intermedia) las más de 40 elecciones que se realizaban cada sexenio. El propósito era ahorrar recursos, y, además, que el Poder Legislativo no se distrajera con las constantes confrontaciones electorales que esto implicaba.

Queda claro que las confrontaciones en el Congreso siguieron igual o peor, y la reducción de los gastos electorales no fue posible por la cantidad de cargos a elegir y por la aparición de otros factores, por ejemplo, el registro creciente de partidos locales (83) y de candidaturas independientes. Así, por su magnitud, la elección de 2018 fue superada por la de 2021, y ésta, será superada por la de 2024.

En ese contexto, el primer desafío del proceso electoral que, adelantadamente, ya estamos viviendo desde 2023, es el número de cargos a elegir: 20 mil 375. En el ámbito federal 629, y en el local, 19 mil 746. Se calcula que más de 270 mil personas estarán compitiendo por algún cargo. Por la experiencia acumulada, la elección, en sí misma, no debería implicar mayor problema para el INE y el Tribunal Electoral que, por primera vez en la historia, están encabezados por mujeres, pero, en términos de transparencia, implica un trabajo titánico el de vigilar el uso de recursos tanto públicos como privados en las campañas, frente a los problemas internos que han tenido ¿lograrán las instituciones electorales frenar el uso de recursos ilícitos si los hubiera? Por lo pronto ya tienen el caso Notimex.

El segundo gran desafío es el de la violencia, tanto política como general. En el primer caso, se contabiliza a partir de que los eventos estén relacionados directamente con el proceso. Lamentablemente, la violencia política es un fenómeno que crece en cada proceso y afecta mayormente las candidaturas municipales. Por ejemplo, en el proceso de 2020-2021, tanto la empresa

Etellect como Integralia Consultores, reportaron un saldo de 36 víctimas mortales que eran aspirantes o candidatos a algún cargo, pero 23 competían por la presidencia municipal. Sin embargo, éstas no fueron el total de víctimas, Etellect contó 102 homicidios dolosos, e Integralia Consultores 179. Respecto al problema de la violencia en general que se vive de manera cotidiana en algunas regiones, Causa en Común A.C. realiza un seguimiento puntual, no sólo del número de homicidios dolosos que día a día suceden en todo el país, sino además identifica lo que ha denominado "eventos de crímenes atroces". De esta forma, 2023 cerró con la terrible cifra de 3 mil 285 crímenes de extrema violencia (226 masacres), los estados con mayor número fueron Guanajuato, Guerrero y Zacatecas. Ante estas circunstancias, algunos partidos ya manifestaron que no registrarán candidatos en donde no haya garantía de seguridad para los mismos, tal es el caso de Guerrero; ¿cuál es la estrategia del gobierno federal para blindar las elecciones? Hasta este momento, nada se sabe, sin embargo, es indispensable que haya coordinación entre las autoridades electorales, los partidos políticos y los gobiernos estatales y federal para conjurar cualquier riesgo que menoscabe la libertad política de los ciudadanos, ¿será esto posible, frente a un Presidente de la República que coordina la campaña de su candidata y le gusta "calentar" el ambiente político con sus opiniones?

El tercer gran desafío es garantizar la paridad política y la no discriminación de las minorías. En el primer caso, el mandato es constitucional: 50% de las candidaturas deben ser encabezadas por mujeres; en el segundo caso, el INE emitió un acuerdo para que los partidos garanticen candidaturas para las personas que representan a los indígenas, afromexicanos, con discapacidad, de la diversidad sexual y migrantes residentes en el extranjero ¿lo respetarán los partidos? Ya veremos.

Estos son sólo algunos desafíos generales, pero cada entidad federativa presenta sus propias problemáticas que abonarán al fracaso o éxito del proceso en donde elegiremos a la primera presidenta de la República. Aquí intentaremos dar seguimiento puntual.



**Retrovisor**

Ivonne Melgar

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Vulgaridad partidista

• Más allá de adoctrinamientos mañaneros, encuestas, mareas rosas y jingles contra la vieja política, las definiciones partidistas siguen siendo discrecionales.

Además del debilitamiento de la división de Poderes y de la presencia del crimen organizado que la socava, nuestra democracia padece de partidos antidemocráticos.

Siendo, en teoría, entes de interés público, nuestros institutos políticos actúan bajo la opacidad de las definiciones personales.

Así hemos podido constatarlo en esta etapa de precampaña electoral, a concluir el próximo 18 de enero. Ninguno se salva.

Las imposiciones, el dedazo, el amiguismo, los arreglos en lo oscuro y el autoritarismo campean sin excepción en todos los partidos políticos mexicanos.

Y el comportamiento de sus líderes y dirigentes oscila entre el caudillismo, la vulgaridad y el agardalle.

Porque, más allá de adoctrinamientos mañaneros, encuestas, mareas rosas y jingles contra la vieja política, las definiciones partidistas siguen siendo discrecionales.

En ningún partido existe un mecanismo que resista a la transparencia en la selección de sus candidaturas. En los siete casos hay una, dos o, a lo sumo, tres personas que palomean, tachan, incluyen y eliminan nombres.

Hemos escuchado suficientes testimonios para sostener que, en la interna de Morena, "el voto de calidad", del que siempre estuvieron esperanzados **Marcelo Ebrard** y **Adán Augusto López**, también existe en los otros partidos.

"No me ha dicho nada **Dante**", se escucha en Movimiento Ciudadano. "Es que **Zambrano** dice que ese espacio ya está dado", comentan en el PRD.

"Eso lo vio **Marko** con el gobernador y ahí él decidirá", se cuenta en Yucatán, Guanajuato y en el PAN. "Sólo **Alito** sabe cómo van a quedar los *pluris*", se normaliza en el PRI.

Mientras que, en una revisión de las precandidaturas al Senado de Morena, sobresalen personajes afines al Presidente de la República y a los gobernadores.

De manera que no se trata sólo de dirigentes ajenos a las prácticas democráticas, sino de una realidad estructural, la de un sistema político de cúpulas.

También es cierto que, en un sexenio de renovado presidencialismo, contrario a la división de Poderes y al diálogo político, la oposición ha estado sujeta al acoso.

Ese acoso se ha traducido en persecución judicial y en riesgo de volver irrelevantes a los partidos que no se someten a la agenda gubernamental.

La versión de que la presidencia de **Alejandro Moreno** en el PRI contó con el visto bueno de Palacio Nacional mantiene vigente la preocupación de no pocos panistas de que los pactos alguna vez tomados por la dirigencia priista con el gobierno revivan en plena campaña.

Esa sospecha se activó cuando la representación del PRI en el INE respaldó, junto con Morena, a la presidenta **Guadalupe**

Taddei en su estrategia contra las decisiones colegiadas que la mayoría de los consejeros le proponían tomar.

Igualmente, trascendió que la dirigencia priista apoyó a los magistrados que en el Tribunal Electoral depusieron a **Reyes Rodríguez** para ser relevado por **Mónica Soto**.

Y es que las definiciones del INE y del Tribunal resultan fundamentales para que los partidos sean sometidos a la Constitución como los entes de interés público que son.

De los consejeros y los magistrados autónomos depende que el arbitraje y la justicia electoral sean en favor de los derechos políticos de los ciudadanos.

Pero cuando el INE y el Tribunal Electoral están más preocupados en quedar bien con los dueños de las marcas partidistas, la democracia pierde.

Consecuentemente, las prácticas antidemocráticas que ocurren en esas franquicias políticas pasan de noche y sus dueños pueden palomear a gusto las listas de candidatos. O firmar convenios con otros partidos para repartirse notarias. O pedir porcentajes a trabajadores de la administración pública para financiar campañas. O promover electoralmente los programas sociales.

¿Tendrán los precandidatos presidenciales la fuerza y el talento para ofrecer proyectos de país que trasciendan a la partidocracia que los llevará a la boleta del 2 de junio?

Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, tendría que ir más allá de los millones de me gusta que en redes tiene el video chelero de su destape.

No es trivial que el candidato y la dirigencia de **Dante Delgado** hayan terminado de pleito con quien fuera la principal figura del partido, el gobernador **Enrique Alfaro**.

Xóchitl Gálvez, del frente PAN, PRI y PRD, ha sabido deslindarse del vergonzoso acuerdo de Coahuila y es sincera al declarar que ella no palomea candidatos.

Avalada por un millón de firmas, la presidenciable surgida de la marea rosa necesita lograr que la coalición que la respalda vaya más allá de sus pactos de sobrevivencia para responderle a la auténtica oposición, la de los ciudadanos.

Y **Claudia Sheinbaum**, la abanderada de la continuidad, tendrá el desafío de construir una agenda de futuro que no sea sólo la que le ha diseñado el Presidente de la República con el paquete de reformas que enviará al Congreso.

Apuntalada por y con la popularidad y el poder de quien hasta hoy actuó como su jefe de campaña, cuidadosa en no contradecirlo, la candidata oficialista deberá administrar su ventaja, ofreciendo cuidar la democracia ahora debilitada.

Porque, una vez inscritos ante el INE por nuestra antidemocrática partidocracia, **MÁYNEZ, XÓCHITL y SHEINBAUM** deberán hablarles a los ciudadanos e ir por su cobijo.

Bueno. Así sucede en las democracias.



"Es por la democracia", argumenta

Arturo Párami

El 5 de febrero, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentará la iniciativa de reforma al Poder Judicial, que buscará, entre otros temas, que los ministros, magistrados y jueces sean electos por voto popular.

También dará a conocer la reforma constitucional para modificar la composición y atribuciones del Instituto Nacional Electoral, reducir el gasto de ese organismo y que la participación del Estado en tareas electorales tenga un papel más destacado.

Además, revelará la iniciativa de modificación al sistema de pensiones para que el Estado tenga mayores aportaciones y se pueda incrementar el monto de éstas a los trabajadores que concluyan su período laboral.

Informó que por primera ocasión en su sexenio no acudirá a la ciudad de Querétaro a conmemorar la Promulgación de la Constitución de 1917. La secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, irá en su representación.

"Que sea el Poder Legislativo el que decida", expuso el Presidente.

Con este anuncio, modificó su intención inicial de que las reformas constitucionales se presentaran una vez que entrara en funciones la siguiente legislatura del Congreso de la Unión, en septiembre.

Cabe señalar que la actual Legislatura aprobó reformas al Poder Judicial y en materia electo-

ral que posteriormente fueron declaradas como inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia.



Abren puerta a reforma en pensiones

Aunque la oposición adelantó su rechazo a las iniciativas que el Presidente enviará para reformar al Poder Judicial y al INE, esperarán a conocer la propuesta sobre las pensiones para fijar su posicionamiento.

"La postura del PAN es clara: no al debilitamiento, no al sometimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y sí al equilibrio de la división de poderes", señaló Marko Cortés, líder nacional del PAN.

Rubén Moreira, coordinador de los diputados del PRI, rechazó la propuesta para elegir por voto a los ministros de la Corte.

Sin embargo, en entrevista con **Imagen Radio**, afirmó que si López Obrador los convence y explica de dónde sacaría el dinero para incrementar las pensiones, "yo voto a favor".

— Por Héctor Figueroa

PRIMERA | PÁGINA 5

ADELANTA RECHAZO A LA DEL PJ Y A LA DEL INE

Oposición prevé evaluar reforma a las pensiones

Esperarán a conocer los argumentos del Presidente y que detalle de dónde saldrán los recursos

prema Corte y del Instituto Nacional Electoral (INE), que presentará el presidente Andrés Manuel López Obrador el 5 de febrero.

Respecto a la reforma al Sistema de Pensiones, adelantaron que esperan conocer el texto de la pro-

puesta de reforma de carácter constitucional.

POR HÉCTOR FIGUEROA
hfa@gimm.com.mx

El bloque de opositor, integrado por PAN, PRI y PRD, adelantó su rechazo a las iniciativas constitucionales relativas a modificar el esquema de designación de los integrantes de la Su-



Explicaron que, como se trata de reformas a la Carta Magna, se requiere el voto de dos tercios del Senado y de la Cámara de Diputados, por lo cual sin el apoyo del bloque opositor, estas reformas no podrán ser aprobadas.

Así, ante la propuesta de reforma al Poder Judicial que presentará el presidente López Obrador, "la postura del PAN es clara: no al debilitamiento, no al sometimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y sí al equilibrio de la división de poderes", señaló el presidente nacional, Marko Cortés Mendoza.

Por su parte, Rubén Moreira, coordinador de los diputados del PRI, afirmó que "si bien las propuestas de reforma presidenciales pueden pasar de comisiones al pleno de los diputados, "daremos la batalla".

Si el Presidente nos convence con argumentos sólidos y nos explica de dónde sacaría el dinero para las pensiones, "yo voto a favor, porque claro que quiero que todos tengamos más dinero para la jubilación", planteó Moreira en entrevista con **Imagen Radio**.

"No lo puede sacar de las afores porque eso es ya de los trabajadores que cotizan, no se los vaya a querer llevar, un sistema que lo vaya a quebrar al final", advirtió.

El dirigente de Acción Nacional aseveró que la reforma en pensiones es un "dulce envenenado" que, en realidad, busca expropiar el ahorro de los trabajadores, como lo hicieron con los fondos de reserva, los fideicomisos y el dinero para enfermedades catastróficas como el cáncer.

Respecto de la reforma al Poder Judicial para ele-

gir por voto popular a los ministros, Moreira explicó las razones por las cuales no se puede elegir por voto popular a un ministro y dijo que sería como terminar con democracia en México, pues se requieren de perfiles muy especializados y no pueden elegir mediante un comicio electoral. "La legitimidad de un juzgador viene de la pertinencia y de la pulcritud de sus sentencias, también tiene la legitimidad indirecta de quién los selecciona, porque son seleccionados, no elegidos", indicó el panista.

En tanto, el coordinador de los diputados del PRD, Luis Espinosa Cházaro, advirtió que no apoyarán la iniciativas presidenciales.

"Es una pena que el Presidente desdeñe a las instituciones, en este caso la Constitución de la República y que prefiera seguir hablándole a la gente de cosas que ni siquiera va a poder lograr", agregó.



Foto: Héctor López

Ese es el Plan C del Presidente, que es capturar al Poder Judicial, someterlo, controlarlo y, por ello, no acompañaríamos una iniciativa de este calado."

MARKO CORTÉS

DIRIGENTE NACIONAL DEL PAN





Foto: Pável Jurado

Si nos explica de dónde sacaría el dinero para las pensiones, yo voto a favor, porque claro que quiero que todos tengamos más dinero para la jubilación.”

RUBÉN MOREIRA

COORDINADOR DE DIPUTADOS DEL PRI



Buscarán consenso legislativo

El presidente nacional de Morena, Mario Delgado, y los coordinadores de los grupos parlamentarios de Morena, PT y Verde Ecologista en la Cámara de Diputados expresaron su apoyo al paquete de iniciativas de reformas constitucionales para modificar al Poder Judicial al INE y para el incremento de las pensiones y de salarios, que anunció el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Mario Delgado, dirigente nacional de Morena, celebró que el jefe del Ejecutivo conmemore el 107 Aniversario de la Promulgación de la Constitución con un paquete de reformas que terminarán por blindar, desde la Carta Magna, el sentido humanista del gobierno de la Cuarta Transformación.

"Vamos a garantizar en la Constitución que siga el progreso con bienestar, que vivamos en una auténtica democracia y que haya una verdadera impartición de justicia, sin simulación. ¡Cuenta con todo nuestro apoyo, presidente López Obrador!", expresó.

El coordinador de los diputados de Morena, en la Cámara de Diputados,

Ignacio Mier Velazco, aceptó la encomienda de trabajar con los demás grupos parlamentarios para lograr los consensos que permitan su aprobación al ser reformas constitucionales.

"Enterado que el 5 de febrero el presidente López Obrador expondrá detalladamente el paquete de reformas constitucionales para la democratización y fortalecimiento del Poder Judicial, y en materia laboral, para mejorar derechos sociales y economía de las y los trabajadores. La bancada de Morena anuncia que en la Cámara de Diputados, por convicción, congruencia y consistencia política respaldaremos, defenderemos y debatiremos transparente y abiertamente con el resto de diputados y diputadas hasta lograr los consensos que permitan su aprobación", se comprometió.

El vicecoordinador de los diputados del PT, Reginaldo Sandoval, expresó el apoyo de la bancada aliada de la coalición Juntos Hacemos Historia, y expresó que si la oposición no apoya el incremento de las pensiones y de salarios, tendrán que pagar el costo

de los votos de los ciudadanos al traicionarlos.

Por su parte, el coordinador de los diputados federales del Verde Ecologista, Carlos Puente Salas, dijo que están a la espera de la llegada de las iniciativas para su análisis, y destacó que seguirán en unidad con López Obrador.

— Ximena Mejía



Vamos a garantizar en la Constitución que siga el progreso con bienestar, que vivamos en una auténtica democracia y que haya una verdadera impartición de justicia."

MARIO DELGADO
DIRIGENTE NACIONAL DE MORENA



Alista el INE convenios de seguridad para comicios

Acto en Edomex. Hay 750 denuncias en contra de partidos por la promoción de perfiles a destiempo a los procesos

MARIO C. RODRÍGUEZ
TOLUCA

Ante la inseguridad y la expansión del crimen organizado en algunas zonas del país, el Instituto Nacional Electoral (INE) prepara convenios de colaboración con las distintas instancias de seguridad a escala federal a fin de garantizar el desarrollo de los comicios, informó la presidenta del organismo, Guadalupe Tadde.

“Todo el país es preocupante, todo el país para el Instituto Nacional Electoral está en la misma tesitura, siempre hemos cuidado al país completo, no es una zona específica en la que tenemos que tener protocolos específicos, están listos para implementarse en todo el país, eso es lo que trabajamos con las instancias de seguridad”, indicó este viernes en entrevista, en el marco de la toma de protesta de vocalías distritales y municipales de este año para la elección local en Toluca.

En los últimos días, los aspirantes a precandidatos en distintas partes del país han sido asesinados, por lo que no se descarta que esos homicidios estén relacionados con su actividad política en algunos casos. Al respecto, la consejera presidenta subrayó que el INE es el encargado de garantizar el desarrollo de las elecciones, pero en materia de seguridad son las autoridades.

En esta tesitura, informó que ya instrumentan los convenios de manera general y agregó que hasta el momento no hay solicitudes de seguridad.

“Empezamos ya el tema de los convenios y las coordinaciones con las instancias de seguridad en todos los estados. Hay protocolos

que se implementen a petición expresa de candidatos, hasta este momento no tenemos ninguna”.

Van 750 denuncias partidarias

Taddei informó que hay 750 denuncias interpuestas en contra de partidos políticos por la supuesta promoción de perfiles al considerar que se han adelantado a los procesos que marca la ley, por lo que exhortó a los partidos a ceñirse a lo que mandata la legislación electoral.

“Un llamado a los partidos políticos y a los actores, hasta que cumplamos con las reglas establecidas en la legislación, porque lo importante es la participación ciudadana, hay que motivarla”.

En lo que respecta a la participación ciudadana que tendrán como representantes de las vocalías distritales y municipales, la consejera presidenta agregó que los ciudadanos serán encargados de llevar los procesos electorales locales, lo que confía aumente la participación de los votantes. ■





Guadalupe Taddei y Amalia Pulido Gómez, consejera presidenta del IEEM. CUARTOSCURO



El Tribunal se lanza contra Taddei.**“Tiene manga ancha por normas del instituto”**

Roberto Duque, asesor jurídico del Tribunal, sostuvo que si la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, tiene “manga ancha” para nombrar encargadurías ante la falta de consensos en el Consejo General, es una atribución que le dio el Reglamento Interno del INE y no la reciente sentencia de la Sala Superior.

Los argumentos en los que se basó la sentencia los explicó quien fue el asesor jurídico de la Sala Superior en la elaboración del proyecto de la magistrada Mónica Soto con el que se modificó el acuerdo aprobado por seis consejerías en diciembre pasado, para imponerle plazos y requisitos a la consejera presidenta a fin de presentar perfiles competitivos para más de una decena de vacantes, incluida la Secretaría Ejecutiva, pero le permitió nombrar a encargados sin cargos firmes e incluso rechazados por el Consejo General.

JANNET LÓPEZ PONCE

